



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintidós (22) de Noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	JHON JAIRO SÁNCHEZ SIERRA c.c 7.556.406
Demandado:	HÉCTOR IVAN CASTRO SIERRA c.c 18.398.119 SANDRA MILENA HENAO BURITICA c.c 33.816.250
Radicado:	630013103002-2016-00317-00
Asunto:	Decreta medida

Decretar el embargo y retención de los dineros que posean los demandados HÉCTOR IVAN CASTRO SIERRA identificado con c.c 18.398.119 y SANDRA MILENA HENAO BURITICA identificada con c.c 33.816.250 en cuenta corriente, de ahorros, CDTS o que a cualquier otro título bancario o financiero en BANCOLOMBIA en la ciudad de Armenia, Quindío.

De acuerdo a la última liquidación de crédito aprobada y la liquidación de costas, la medida se limita en la suma de: \$212.168.635

ORDENAR al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria la elaboración y el envío del oficio al correo electrónico del apoderado de la parte actora: abogadoluisduardo@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Juez

G.M

Firmado Por:

Maria Del Pilar Uriza Bustos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1212ffd8626278dd1249e76e63e9cfaa0c274f22e25d737422fe
45a40864e363**

Documento generado en 21/11/2021 05:13:03 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**